



BAJA DEFINITIVA

Periodo escolar 27-1

Agosto 2026 - Enero 2027

NORMATIVIDAD

RGE. Artículo 57 fracción I: El alumno causará baja del programa académico en la modalidad en la que se encuentre inscrito cuando lo solicite por escrito.

¿Cuándo se hace?

En cualquier momento del periodo escolar.

Interesados

Quienes hayan decidido no continuar con sus estudios dentro de la modalidad en que se encuentren inscritos en el IPN.

Procedimiento

1. Descargar, llenar y firmar solicitud de baja definitiva, se encuentra en el sitio web de la unidad académica, en el apartado Estudiantes, sección COSIE.
2. Redactar una carta de exposición de motivos (formato libre, con nombre y firma, sin escudos oficiales)
3. Identificación oficial vigente escaneada por ambos lados (PDF)
4. Enviar los 3 documentos al correo, anotar en el asunto "Solicito baja definitiva" y número de boleta. **Ejemplo: Solicito baja definitiva 2022370000**

Nota: Serás notificado@ por correo electrónico para que acudas a recibir tu oficio.

Contacto cosie.esimetic@ipn.mx 5557296000 extensión 56082